

Imprimir

El tema de la seguridad, la paz y la convivencia en Bogotá sigue en el orden del día. Su importancia tiene relación con la protección de las personas, organizaciones y comunidades, de sus derechos fundamentales, de la garantía de su integridad y dignidad; de su vida, de su libertad, así como de su patrimonio.

La seguridad compromete las acciones estatales integrales, para el control de los distintos factores de riesgo frente a las amenazas relacionadas con diferentes formas de violencia. Las acciones integrales van desde la prevención para anticiparse e incidir en los factores causales de naturaleza cultural y estructural que propician situaciones de violencia y delincuencia en los espacios sociales, territoriales, institucionales y familiares. También, son relevantes las acciones institucionales de disuasión frente a conductas delictivas, así como las referentes a la capacidad de reacción para el manejo y control de situaciones de contingencia, siempre en el marco de la ley, desde el apego al respeto por los derechos humanos.

En esta perspectiva, las acciones integrales requieren de políticas sustentadas en enfoques democráticos participativos, inclusivos, diferenciales y de género encaminadas a promover y garantizar la convivencia democrática.

Es de especial cuidado el poder garantizar la protección y promoción de los derechos y capacidades de los sectores más vulnerables, desde acciones afirmativas en procura de garantizar la equidad, la igualdad y el goce efectivo de derechos.

Planteado así, el tema de la seguridad en Bogotá permite resaltar la importancia del seguimiento de factores incidentes que vulneran derechos de personas y grupos sociales, en los espacios territoriales y en la ciudad en su conjunto.

En una perspectiva sistémica, esto implica tratar de establecer las dimensiones culturales, estructurales y coyunturales que impactan en la calidad de la convivencia social.

Dichas dimensiones, a menudo se entrelazan en la vida cotidiana, para transformarse en

actos y eventos que trascienden los ámbitos de ocurrencia. Los sucesos y acontecimientos pueden conmover temporalmente a la sociedad, formar caudal con la propaganda y alojarse en el inconsciente colectivo, en forma de neurosis, de fatalismo, de desconfianza, de fragmentación social y de miedo, con sus repercusiones en dinámicas de apatía social, así como de apertura de espacios al predominio y legitimación de minorías violentas.

Por el contrario, las tendencias de dichos actos y eventos que afectan la seguridad ciudadana deberían invitar a establecer los núcleos problemáticos de la seguridad, la paz y la convivencia social democrática en la ciudad, para estimular enfoques de construcción de tejidos sociales sanos, participativos y solidarios desde las comunidades y los territorios. Todo depende de la labor que, a contracorriente, puedan desarrollar los actores ciudadanos que propenden por soluciones proactivas, frente a las problemáticas relacionadas con la convivencia, la seguridad humana y la lucha en contra de la impunidad.

No obstante, los métodos estadísticos predominantes, que procesan las instituciones y entidades responsables de hacer seguimiento a la problemática de seguridad, tienden a destacar clasificaciones segmentadas de tipologías de delitos; a menudo, sin evidenciar su conexidad, relaciones de causalidad, posibles impactos y alternativas de solución.

Dichos métodos segmentados de presentación estadística influyen en el pensamiento mecanicista, en la fragmentación del análisis de la problemática de seguridad e inciden en elementos intangibles relacionados con el escepticismo y la afectación de tranquilidad ciudadana. A la vez, facilitan el posicionamiento de enfoques punitivistas que cabalgan sobre el delito y el evento indeseable, que afecta el derecho a la vida, a la integridad o a la propiedad, que trasciende a los medios.

Esto les sirve para promover agendas, propuestas y programas políticos regresivos sustentados en el miedo, la desconfianza social y la visualización del castigo como opción absoluta y ejemplarizante. Especialmente, permite legitimar el porte de armas por parte de grupos privilegiados, o el posicionamiento de candidatos electorales y la pugnacidad, en tiempos de campaña política.

En este ambiente político se avizora la campaña electoral que se avecina para el relevo presidencial en 2026. En ella, como en el período de las elecciones de Alcaldía y Concejo Distrital, el tema de la Seguridad Ciudadana tiende a convertirse en foco de atención, de divergencia política y delimitación de campos con respecto al análisis de contextos, problemáticas y alternativas de solución.

En especial, la ultraderecha se prepara con toda su munición propagandística favorable a la “bukelización” de la seguridad y la opción por las megacárceles, como solución absolutizante frente a las problemáticas relacionadas con la seguridad.

En lo que respecta a los análisis generales, se tiende a partir de las fuentes habilitadas para el procesamiento de información oficial, con las limitaciones anotadas con respecto al procesamiento estadístico. En ellas se destacan la información suministrada, respectivamente, por la Policía Nacional, la Fiscalía, Medicina Legal y la Rama Judicial. Para el ámbito de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), los datos relacionados con el análisis general de delitos provienen del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO – de la Policía Nacional [1].

En lo que se refiere a la percepción de seguridad, se cuenta con la realización de encuestas a cargo de Fenalco y del Programa Bogotá Cómo Vamos, entre las más relevantes.

En materia estadística, el SIEDCO presenta información por tipos de delito de alto impacto por localidades y permite agrupar consolidados distritales, como se observa en el cuadro siguiente:

Análisis General de Delitos				
Fecha de Corte: 31/10/2024				
Año	2024			
DELITOS	ENE-OCT 2023	ENE-OCT 2024	Dif ENE-OCT 2024 vs ENE-OCT 2023	% Var ENE-OCT 2024 y ENE-OCT 2023
DELITOS SEXUALES	5.527	8.493	2.966	53,7%
EXTORSION	1.138	1.942	804	70,7%
HOMICIDIOS	885	987	102	11,5%
HURTO A COMERCIO	10.495	8.178	-2.317	-22,1%
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	13	7	-6	-46,2%
HURTO A PERSONAS	133.966	110.527	-23.439	-17,5%
HURTO A RESIDENCIAS	6.883	5.164	-1.719	-25,0%
HURTO ABIGEATO	4	1	-3	-75,0%
HURTO AUTOMOTORES	3.518	3.445	-73	-2,1%
HURTO MOTOCICLETAS	4.655	4.452	-203	-4,4%
LESIONES PERSONALES	16.261	19.056	2.795	17,2%
SECUESTRO	13	12	-1	-7,7%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	28.498	48.858	20.360	71,4%

Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información suministrada el día. 05/11/2024. Fecha de corte: 31/10/2024.
Cálculos: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Información sujeta a cambios.

En el período comparado entre enero-octubre de 2023 y enero-octubre de 2024, el cuadro anterior muestra que se ha disparado la violencia intrafamiliar, con un significativo incremento del 71,4%, al pasar de 28.498 casos a 48.858, en los dos períodos comparados.

Hay un significativo aumento en los reportes de la violencia intrafamiliar en todas las Localidades de Bogotá, con excepción de Ciudad Bolívar, donde este tipo de delito, según las estadísticas reportadas, disminuyó en 0,5%, al pasar de 4.782 a 4.757 casos. Sin embargo, es la cifra absoluta más alta de todas las Localidades. No obstante, el fenómeno crece con incrementos del 360,1% en Los Mártires; del 224,6% en Teusaquillo; del 170,1% en Fontibón; del 133,1% en La Candelaria; del 122,9% en Barrios Unidos y del 118,9% en Usaquén, si se toman las cifras cuyo crecimiento es superior al 100%, con relación al mismo período del 2023.

Por su parte, Medicina Legal [2] reporta 12.133 casos de agresión, así: 2.514 casos de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes; 505 casos de violencia en contra de persona mayor; 7.234 hechos de violencia de pareja y 1.880 actos de violencia entre otros

familiares.

Volviendo a los Datos del SIEDCO, hay un aumento preocupante de la agresión sexual, con un incremento distrital del 53,7% entre los dos períodos, lo que se refiere al contraste entre 5.527 casos en 2023 y a 8.493 casos, en el período considerado de 2024.

Excepto en las Localidades de Puente Aranda y Ciudad Bolívar, donde disminuyó el delito sexual, en un 13% y 3,7%, respectivamente, en las otras 17 Localidades (ya que no se considera específicamente a Sumapaz), la agresión sexual aumentó, incluso, con cifras tan significativas, desde el punto de vista porcentual, como en Teusaquillo, con un incremento del 188,6%, Candelaria, con un 159,5%; Chapinero donde aumentó en un 155,4%; Los Mártires, con un incremento del 131%.

Tienden a crecer, también, las lesiones personales y el homicidio. Al respecto, al primero tipo de delito mencionado pasó de 16.261 casos entre enero y octubre de 2023, a 19.056 casos en 2024, lo que significa un incremento del 17,2%.

Los delitos de lesiones personales aumentaron en todas las Localidades, con excepción de San Cristóbal y Suba, donde disminuyeron en un 0,3% y 1,7%, respectivamente. No obstante, las cifras absolutas de estas Localidades son significativas, si se tiene en cuenta que dichas agresiones fueron 980 en San Cristóbal y 1.607 en Suba, lo que convierte a esta última, en la tercera Localidad con mayor número de agresiones, detrás de Kennedy, cuyo número de lesiones personales se eleva a 2.334 entre enero y octubre del 2024 y de Ciudad Bolívar, donde las cifras de agresiones son de 1.746 casos. Los eventos de agresión más frecuentes siguen presentándose los días sábado y domingo, en la noche.

En cuanto al homicidio, entre enero y octubre de 2023 hubo 885 casos, mientras que en el mismo período de 2024 fueron reportados 987, lo que implica un aumento del 11,5%. Las Localidades con cifras más altas relacionadas con aumento de asesinatos, son: Santa Fe (74 casos); Tunjuelito y Puente Aranda (24 y 21 casos, respectivamente); Usme, con 78 casos, Fontibón, con 31 y Usaquén, presenta 34 homicidios. Hay predominio del uso de armas de

fuego y de arma blanca, en la ejecución de este delito. El delito de homicidio tiene mayor frecuencia de ocurrencia los viernes, sábado y domingo en la noche y la madrugada

La estadística muestra que han ocurrido 95 feminicidios en Bogotá, entre enero y octubre de 2024.

Por su parte, Medicina Legal registra que en Bogotá se presentaron entre enero y octubre de 2024 1.002 homicidios, 523 muertes en eventos de transporte, 367 fallecimientos en accidentes y la muy preocupante cifra de 279 suicidios, para un total de 2.171 hechos luctuosos.

En general, es de destacar la incidencia de factores culturales, la conexidad con el consumo de licor, la intolerancia y las riñas. También, viene evidenciándose en la ciudad el sicariato y el ajuste de cuentas, en procesos de disputa por el control de territorios y por el acceso a rentas ilegales.

En lo que respecta a hurto que se comete en contra de distintos grupos de víctimas, se encuentra que, en el período comparado, entre 2023 y 2024, el hurto al comercio disminuyó en un 22,1%; a las entidades financieras, en un 46,2%; a las personas, en un 17,5%. Pero sigue siendo muy significativo, si se tiene en cuenta que, en cifras absolutas disminuyó de 133.966 casos denunciados a 110.527. El hurto a residencias disminuyó en un 25%. El abigeato bajó en un 75%, al pasar de cuatro casos denunciados en 2023, a 1 en 2024. También, disminuyeron el hurto de automotores y de motocicletas al bajar, respectivamente, en un 2,1% y un 4,4%.

En lo que se refiera al delito de extorsión, la información reportada muestra un crecimiento significativo, con un índice del 70,7%, con el paso de 1.138 delitos registrados entre enero y octubre de 2023, a 1.942 en el mismo período de tiempo, en 2024.

En los Centros de Recepción de Información (CRI) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia [3], se destaca el papel de las Casas de Justicia donde se orienta al ciudadano con respecto a conflictos cotidianos y la implementación de rutas de atención

integral, mediante aplicación de métodos alternativos de solución de conflictos. Sin embargo, el proceso es todavía, poco conocido. Se destaca que en 2024 han sido atendidos 143.712 casos relacionados con conflictividades donde el usuario puede tener más de una necesidad jurídica. Entre estos se destacan, con un 45%, los temas familiares correspondientes a divorcios, alimentos y herencias; la ocupación de viviendas, locales, daños y arriendos es del orden del 36% y los delitos de corrupción, robos y lesiones personales en otro 36%. Siguen temas relacionados con impuestos, conflictos laborales, deudas, vecinales, conflicto armado, discriminación sexual, conflictos de linderos, etc.

En delitos relacionados con robo, corrupción y lesiones personales se ha presentado 25.023 casos. El 31% corresponde a amenazas e injuria, calumnia, extorsión y secuestro; el 30% al hurto de dinero, estafa o abuso de confianza; el 24% a lesiones personales y abuso sexual y el 19% a inasistencia alimentaria, entre los más relevantes.

Desde la óptica de percepción ciudadana, con respecto al tema de seguridad, vale la pena retomar el Informe de Fenalco sobre Percepción del Comercio sobre Seguridad en Bogotá – septiembre 2024 [4]. Independientemente de las fluctuaciones estadísticas relacionadas con delitos reportados, la percepción se considera importante, en razón del posicionamiento que se le confiere a la sensación de inseguridad y a la relevancia de las zonas de miedo en la ciudad.

El estudio se realizó entre el 26 de agosto y el 12 de septiembre de 2024. El tamaño de la muestra fue de 757 empresas afiliadas a Fenalco y se llevó a cabo mediante encuestas virtuales y telefónicas. Las Localidades de trabajo seleccionadas fueron 14, con mayor representación de empresas de Usaquén, Chapinero, Engativá, Los Mártires y Puente Aranda. También, se incluyó un 3,4% de empresas de fuera de Bogotá.

En términos de relevancia sectorial, las encuestas fueron aplicadas a comerciantes de la salud en un 15,8%, seguidas de productos químicos, con un 10,1%, Ferreterías y materiales, con un 9%; vestuario y textiles, con un 7,8% y automotores con 6,7%, entre otros.

En relación con el sentimiento de seguridad en la Localidad de trabajo, solamente, el 10,2% se siente seguro, mientras que el 35,2%, solo a veces se siente seguro y el 54,5% se siente inseguro.

En lo que se refiere a la residencia de los encuestados, se destaca que el 31,8% vive en Usaquéen, el 15,9% en Suba, el 13,6% en Engativá; el 6,8%, respectivamente, en Fontibón y Teusaquillo y el 5,7% en Chapinero, entre otros.

Es de anotar que el 23,9% afirma sentirse seguro donde vive; el 30,7% se siente seguro, a veces y el 45,5% no se siente seguro. Solo el 11,4% considera que la seguridad ha mejorado en los últimos seis meses; el 33% le parece que está igual y el 55,7% considera que ha empeorado.

No obstante, solo el 22,7% ha sido víctima de un delito en los últimos seis meses, lo que significa, afortunadamente, que el 77,3% no ha sido víctima de delitos en dicho período. Quienes respondieron afirmativamente han sido víctimas de raponazo, en un 26,1%; de robo a mano armada en un 17,4%; de robo de parte del vehículo en un 12,9%; de objetos de su establecimiento, en un 8,6%, de cosquilleo en 8,7%; de extorsión en 8,4%; de suplantación en banco, en un 4,3% y de robo en vehículo, también en un 4,3%.

Es de destacar que, afortunadamente, ninguno reporta el haber sido herido en dichos incidentes. El caso más frecuente, se relaciona con el robo del celular, con un 59,1% de los casos; de dinero, en un 22,7% y del vehículo en un 4,5%, el resto de casos se refiere a otros no especificados.

Es relevante destacar que solamente, el 33,3% denunció ante las autoridades. El 66,7%, no lo hizo. Además, el 86,4% cuenta con un sistema de monitoreo en seguridad en su establecimiento. Al respecto, predominan las cámaras y el sistema de alarmas.

En lo referente a la pertenencia a algún frente de seguridad empresarial con la Policía, solamente, el 23,9 tiene ese tipo de vínculo. El 58% no lo hace y el 18,2%, no lo conoce. En relación con la Estrategia Bogotá Camina Segura, el 81,8% de los encuestados no la conoce;

el 14,8% la conoce y le parece que no ha funcionado y el 3,4%, la conoce y le parece que ha funcionado.

Dentro de la síntesis de propuestas para mejorar la seguridad, los comerciantes encuestados demandan, en un 37% una mayor presencia policial en las calles; un 32% plantea un trabajo más coordinado con la Fiscalía; un 15% propone una reforma de la justicia, con penas más duras y un 9% plantea un patrullaje conjunto con el ejército (esto demuestra que hay segmentos de comerciantes que desconocen la Constitución y la Ley).

En lo referente al Informe de Bogotá Cómo Vamos [5], la percepción de seguridad se plantea que ha mejorado. Sin embargo, frente a hechos delictivos predominan las personas que prefieren no denunciar. Hay preocupación frente al atraco callejero. De las personas que fueron víctimas de algún delito, solamente denunció el 43%. El 54% de las mismas considera que su denuncia no va a generar ninguna solución y de estas, el 31,4% plantea que, a pesar de haber denunciado en otras oportunidades, no ha pasado nada.

Aunque crece el nivel de conciencia ciudadana acerca del tratamiento pacífico de conflictos; de la conciliación, de la importancia de la justicia restaurativa y de la alternatividad penal, siguen pesando los sesgos policiales y punitivos, en el abordaje de los temas de seguridad y convivencia social.

Dos hitos han mostrado el talante de la Administración Distrital en el manejo de la conflictividad urbana, en la relación con la ciudadanía. El primero, tuvo relación con la represión violenta de las Mujeres, en la Plaza de Bolívar, durante la movilización del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

El segundo, se relaciona con el desalojo de comerciantes informales ubicados en la Estación Ricaurte. Aunque el Instituto para la Economía social (IPES) es el ente encargado de organizar las ventas ambulantes y estacionarias, se requiere de coordinación interinstitucional, sin detrimento al goce efectivo del derecho al espacio público, por parte de la ciudadanía, para que los comerciantes puedan ejercer su derecho al trabajo, como lo ha

garantizado la Corte Constitucional.

En este contexto, un juez le ha negado un recurso de tutela a una comerciante argumentando que tendría otros recursos de solución. En el futuro se verá cómo, dichos espacios de la Estación Ricaurte serán copados por grandes marcas, como expresión de fenómenos de gentrificación y segregación. Lo más pertinente, en vez del uso de la fuerza sería garantizar procesos de inclusión ordenada en las diversas Estaciones. Pero, la ceguera, concepción y pasividad de las administraciones distritales, al respecto, genera conflictos y abre espacios para monopolios futuros de dichos espacios.

Desde esta perspectiva, los énfasis de la seguridad en Bogotá están centrados en el despliegue de pie de fuerza, lo que lleva a metas de lograr estándares internacionales de 300 policías por cada 100.000 habitantes. La ciudad cuenta hoy con 208 uniformados por cada 100.000 habitantes, pero, dentro del Plan 20.000 de la Policía Nacional, se espera un incremento en 3.000 policías para Bogotá. De estos, se vienen integrando 700, los cuales incluyen 400 Auxiliares de Policía.

El personal se complementa con la introducción de tecnología para monitoreo mediante el uso de drones y el despliegue en puntos críticos, con foco de atención en la prevención del hurto, del homicidio y del mejoramiento de la convivencia en los puntos críticos de la ciudad. En este campo se asignan 800 policiales con diferentes especialidades.

A octubre se reportan 2.462 capturas por diferentes delitos. El énfasis está en la persecución de presuntos integrantes del “Tren de Aragua” y de “los costeños”, dedicados a la extorsión y al microtráfico. Por su parte, la Policía adelantó un operativo en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, la Picota, la Modelo y el Buen Pastor, con el fin de desarticular las redes de extorsión que operan desde allí. Fueron requisadas 250 celdas, se incautaron 167 celulares, 270 tarjeta SIM, cinco Modem de conexión a internet, 98 cuadernos de información relacionada con extorsiones, 119 armas cortopunzantes y 2.882 dosis de estupefacientes.

También, se viene implementando plan candado para captura de asaltantes del sistema integrado de transporte y de bandas dedicadas al robo de automotores, con ayuda de cámaras y acción rápida policial.

En otra perspectiva, desde la Secretaría de Seguridad se están impulsando campañas de promoción y defensa de los derechos humanos en cinco localidades: Usaquén, Suba, Fontibón, Kennedy y Teusaquillo. Se busca fortalecer la memoria histórica local en Usaquén, mediante el fomento de la expresión artística. En Suba, se promueven los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes mediante talleres, diálogos a través del arte y jornadas comunitarias, en coordinación con entidades educativas y cobertura de más de 200 personas.

En Fontibón, se busca impactar a más de 400 personas, contra la trata de personas. Se brinda información relacionada con rutas de atención y prevención, con énfasis en mujeres, niños, niñas, adolescentes y población migrante. Igualmente, en Kennedy se enfatiza en la reducción de riesgos asociados a la trata de personas y al conflicto armado. La formación en derechos humanos está dirigida a 40 estudiantes del Colegio Distrital Isabel II.

En Teusaquillo, la prevención de la trata de personas está enfocada en el colegio Palermo, mediante diálogos sobre seguridad y prevención del delito en el entorno escolar.

Finalmente, entre las fichas de la Metodología General Ajustada (MGA) del Banco de Proyectos de Inversión Pública del Distrito, que corresponden a la SDSCJ [6], cabe destacar las que se refieren a los siguientes aspectos, que se enuncian desde el sentido de los propósitos planteados:

1. Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Operación, Tecnológico y del C4 en Bogotá D.C.
2. Fortalecimiento de la gestión integral e interinstitucional de la seguridad para debilitar las estructuras criminales.
3. Mitigación de los factores de riesgo que afectan las condiciones de seguridad y convivencia

en el territorio y sus afectaciones diferenciales en las poblaciones vulnerables

4. Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C. Comportamientos que alteran la interacción pacífica, el espacio público, el ambiente, bienes públicos y patrimonio cultural de la ciudad, en el marco del ordenamiento jurídico, afectando la convivencia. Vale afirmar que se da prelación a los temas de espacio público, a la negociación de conflictos y a los comparendos, pero, se requiere de dinámicas de concertación y armonización de las directrices y normas distritales, con el goce efectivo del derecho al trabajo, en una ciudad donde prolifera la economía informal.
5. Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en Bogotá D.C. Casas de Justicia y otras.
6. Desarrollo de un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.
7. Fortalecimiento de la prestación de los servicios institucionales y capacidades operativas de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
8. Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C. Pie de fuerza actual: 16.751,00. Meta a 2027: 20.251,00
9. Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C. Reconoce las bajas capacidades de programas especializados que aborden las características y necesidades específicas de los actores involucrados en el fenómeno de la delincuencia juvenil desde el enfoque restaurativo.
10. Aumento de la capacidad de los equipamientos del Sistema de Justicia que promuevan el acceso a la justicia con respuestas efectivas
11. Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C. Se valora la preocupación por el impulso de la justicia restaurativa, los programas de resocialización, atención integral e inclusión productiva de las personas privadas de la libertad y fortalecimiento de las redes de apoyo a población pospenada.

Fuentes:

[1] Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Análisis de datos Siedco. Análisis General de Delitos. Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO – PONAL. Información suministrada el día. 05/11/2024. Fecha de corte: 31/10/2024. Cálculos: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Noviembre 5 de 2024.
<https://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal>

[2] Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Cifras Estadísticas. Boletines Estadísticos Mensuales. Octubre de 2024.
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

[3] Casas de Justicia. Análisis de datos Sicas. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 2024.
https://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=/shared/OAIEE/SICAS/_portal/Analisis%20de%20datos%20Sicas&NQUser=publico&NQPassword=publico2019

[4] Fenalco. Percepción del Comercio sobre Seguridad en Bogotá – Septiembre 2024
https://fenalcobogota.com.co/informes_economicos/percepcion-del-comercio-sobre-seguridad-en-bogota-septiembre-2024/

[5] Mejora la percepción de seguridad, empeora el hambre: Bogotá Cómo Vamos 2024. La Silla Vacía. Mejora la percepción de seguridad, empeora el hambre: Bogotá Cómo Vamos 2024. Diciembre 4 de 2024.
<https://www.lasillavacia.com/en-vivo/mejora-la-percepcion-de-seguridad-empeora-el-hambre-bogota-como-vamos-2024/>

[6] Claudia Reyes. Fichas MGA Proyectos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Julio 9 de 2024.
<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/fichas-mga-proyectos-del-plan-distrital-desarrollo>



La seguridad ciudadana en Bogotá, una cuestión nodal que interpela
el derecho a la ciudad

Albeiro Caro Fernández, Corporación Nuevo Arco Iris

Foto tomada de: Razón Pública